TERCER INFORME

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 4182.010.26.1.297 - 2022 Entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y el Contratista Mauricio Santacruz Rojas

PERIODO DEL INFORME: Septiembre de 2022

MAURICIO SANTACRUZ ROJAS
Ingeniero Electricista

Santiago de Cali, Septiembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

Introducción ……04
1. Objetivo……06
2. Cumplimiento de las obligaciones contractuales06
2.1. Brindar apoyo desde el componente técnico especializado a la supervisión del convenio interadministrativo para la prestación del servicio de alumbrado público...06
2.2. Brindar apoyo en la revisión de los proyectos de expansión y modernización a tecnología led del salp. para cada proyecto se debe evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezcan retilap, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación, verificando el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el plan de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo, así mismo la calidad del bien inmueble, jerarquización vial y delimitación del predio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso. en cuanto a los proyectos clasificados como hurto, se verificará la respectiva denuncia ante fiscalía y el presupuesto proyectado acorde al acta de precios vigente……..……..……...06
2.3. *Brindar apoyo en la validación de la liquidación de los proyectos de inversión y hurto presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, con base en la verificación previa realizada en terreno de cantidad de materiales y mano de obra de cada proyecto. Realizar el consolidado de luminarias LED instaladas para cada Plan de Gestión.....* 06
2.4. *Brindar apoyo en la conformación del inventario de materiales de las obras liquidadas en el plan de gestión, realizando un archivo con el material instalado y validado de acuerdo con los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) y remitirlos al profesional que apoya la consolidación del informe técnico……...*07
*2.5. Brindar apoyo en la realización del informe de validación de las órdenes de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de Alumbrado Público verificadas en terreno en las comunas a cargo del área urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali……..……..*07
2.6. *Brindar apoyo en la verificación en terreno el estado de los proyectos y reportarlo a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico* 09
2.7. Brindar apoyo cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y realizar liquidaciones en terreno de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de estos……..……....09
2.8. Brindar apoyo al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas…….....09
2.9. Brondar apoyo en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes presentadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos …….……....09

2.10. *Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas 14, 15 y 21 del área urbana del Distrito de Santiago de Cali y los corregimientos de navarro y hormiguero* del area rura……...10
2.11. Brindar apoyo en los proyectos que involucren nuevas tecnologías para el uso eficiente de la energía eléctrica destinada al SALP cuando se requiera……..…...10
2.12. Brindar apoyo en la participación en reuniones y actividades programadas por la administración Distrital. ……..……..…….…..…….…..11
2.13. Apoyar las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información……..…..11

INTRODUCCIÓN

En este tercer (03) informe, se encontrará el detalle de las actividades contractuales realizadas durante el periodo corte del mes de septiembre de 2022, para dar cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el contrato de prestación de servicios profesionales especializados No.4182.010.26.1.297 - 2022:

No.	ACTIVIDAD	RESULTADO
1	Brindar apoyo desde el componente técnico especializado a la supervisión del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.	Se brindó apoyo en la parte técnica especializada con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.
2	Brindar apoyo en la revisión de los proyectos de expansión y modernización a tecnología LED del SALP. Para cada proyecto se debe evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezcan RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación, verificando el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo, así mismo la calidad del bien inmueble, jerarquización vial y delimitación del predio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso. En cuanto a los proyectos clasificados como hurto, se verificará la respectiva denuncia ante Fiscalía y el presupuesto proyectado acorde al acta de precios vigente.	No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, no se recibieron oficios enviados por parte de EMCALI mediante radicados con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de modernización como parte de la anterior programación de la Guía 2021 y de la nueva programación de la Guia 2022 para las comunas 14, 15 y 21 del área urbana y zona rural corregimiento Navarro y Hormiguero.
3	Brindar apoyo en la validación de la liquidación de los proyectos de inversión y hurto presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, con base en la verificación previa realizada en terreno de cantidad de materiales y mano de obra de cada proyecto. Realizar el consolidado de luminarias LED instaladas para cada Plan de Gestión.	No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se ejecutan proyectos por parte de EMCALI de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento "GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022".
4	Brindar apoyo en la conformación del inventario de materiales de las obras liquidadas en el plan de gestión, realizando un archivo con el material instalado y validado de acuerdo con los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) y remitirlos al profesional que apoya la consolidación del informe técnico.	No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento "GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022".
5	Brindar apoyo en la realización del informe de validación de las órdenes de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de Alumbrado Público verificadas en terreno en las comunas a cargo del área urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali.	Se brindó apoyo en las órdenes correspondientes el AOM del mes de julio de 2022 fueron verificadas en terreno por el personal técnico contratado para esta labor y se emitió el oficio de validación radicado No. 20224182010001096 4, las órdenes correspondientes el AOM del mes de agosto de 2022 están siendo verificados en terreno por parte del grupo técnico, una vez se verifique la muestra se presentará el informe de validación por parte del grupo de ingenieros de apoyo a la Supervisión de Alumbrado Público.

No.	ACTIVIDAD	RESULTADO
6	Brindar apoyo en la verificación en terreno del estado de los proyectos y reportarlo a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.	No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento "GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022".
7	Brindar apoyo cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y realizar liquidaciones en terreno de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de estos.	No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento "GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022".
8	Brindar apoyo al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas.	Se brindó apoyo al área jurídica con el aporte técnico para la respuesta de tres (03) oficios de derechos de petición, los cuales se enviaron al profesional para tramite de radicado.
9	Brindar apoyo en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes presentadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos.	Se brindó apoyo en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes de la comunidad debido a problema de luminarias apagadas y que no pudieron ser reportadas por los usuarios debido a la nueva plataforma EMCALI y su nuevo operador, así que se colaboró realizando los reportes de estas zonas, además de recorridos y visita en sectores con la comunidad con el fin de esclarecer la problemática y solucionar.
10	Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas 14, 15 y 21 del área urbana del Distrito de Santiago de Cali y los corregimientos Navarro y Hormiguero del área rural.	Se brindó apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas a cargo.
11	Brindar apoyo en los proyectos que involucren nuevas tecnologías para el uso eficiente de la energía eléctrica destinada al SALP cuando se requiera.	Se brindó apoyo con el seguimiento de las nuevas tecnologías solar fotovoltaica en luminarias de alumbrado público, identificando virtualmente en plataformas como Google, IDESC y Sibica sitios donde posiblemente se puedan ejecutar futuros proyectos solares donde no existan obstáculos que influyan en los rayos solares que llegan a los paneles solares y así la carga de las baterías de respaldo con el fin de que el Distrito de Santiago de Cali en cabeza de la UAESP puedan iniciar con la instalación de estas nuevas tecnologías y estar a la vanguardia de otras ciudades y países.
12	Brindar apoyo en la participación en reuniones y actividades programadas por la administración Distrital.	Se brindó apoyo en la participación de reuniones y actividades programadas durante este periodo.
13	Apoyar en las actividades de información y comunicación de la administración Distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.	Se apoyó en las actividades de la información y comunicación de la administración y de la UAESPM con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el trascurrir esta vigencia. Este apoyo se refleja en socialización con la comunidad y compartir las publicaciones de las labores de la Unidad en redes sociales como Instagram, Facebook, WhatsApp, etc., a continuación, se anexan cuatro (04) pantallazos.

1. OBJETIVO

Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se indican el cumplimiento de cada una de las actividades que contiene el contrato de prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión No.4182.010.26.1.297 – 2022.

2.1 Brindar apoyo desde el componente técnico especializado a la supervisión del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.

Se brindó apoyo en el alcance técnico especializado con el fin de realizar la función de supervisión al convenio interadministrativo y dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

2.2 Brindar apoyo en la revisión de los proyectos de expansión y modernización a tecnología LED del SALP. Para cada proyecto se debe evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezcan RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación, verificando el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo, así mismo la calidad del bien inmueble, jerarquización vial y delimitación del predio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso. En cuanto a los proyectos clasificados como hurto, se verificará la respectiva denuncia ante Fiscalía y el presupuesto proyectado acorde al acta de precios vigente.

No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe no se recibieron oficios enviados por parte de EMCALI mediante radicados con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de modernización como parte de la programación de la Guía 2022 para las comunas 14, 15 y 21 del área urbana y zona rural corregimiento Navarro y Hormiguero.

2.3 Brindar apoyo en la validación de la liquidación de los proyectos de inversión y hurto presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, con base en la verificación previa realizada en terreno de cantidad de materiales y mano de obra de cada proyecto. Realizar el consolidado de luminarias LED instaladas para cada Plan de Gestión.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se ejecutan proyectos por parte de EMCALI de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignadas en el documento “GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022”.

PROYECTOS DE HURTO

No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de Hurtos liquidados por Emcali para validar de las comunas 14, 15, 21 del área urbana y los corregimientos Navarro y Hormiguero del área rural.

Adicionalmente se realizó el cálculo de los siguientes indicadores:

Indicador de Luz Blanca Comunas 14, 15, 21, Zona Rural Hormiguero y Navarro

No se desarrolló el consolidado de luz blanca debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben para validación proyectos de expansión de las comunas 14, 15, 21 del área urbana y los corregimientos Navarro y Hormiguero del área rural; ejecutados por parte de EMCALI de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignadas en el documento "GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022".

2.4 Brindar apoyo en la conformación del inventario de materiales de las obras liquidadas en el plan de gestión, realizando un archivo con el material instalado y validado de acuerdo con los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) y remitirlos al profesional que apoya la consolidación del informe técnico.

No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento "GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022".

2.5 Brindar apoyo en la realización del informe de validación de las órdenes de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de Alumbrado Público verificadas en terreno en las comunas a cargo del área urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali.

Se brindó apoyo en la verificación en terreno del mantenimiento correctivo y preventivo, teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento – AOM con la metodología de costos máximos de las comunas 14, 15 y 21 urbana, corregimientos de Navarro y Hormiguero del área rural de los reportes realizados en el sistema para labores de mantenimiento.

A la fecha de corte del presente informe las órdenes correspondientes el AOM del mes de julio de 2022 fueron verificadas en terreno por el personal técnico contratado para esta labor y se emitió el oficio de validación radicado No. 202241820100010964, las órdenes correspondientes el AOM del mes de agosto de 2022 están siendo verificados en terreno por parte del grupo técnico, una vez se verifique la muestra se presentará el informe de validación por parte del grupo de ingenieros de apoyo a la Supervisión de Alumbrado Público.

Adicionalmente se realizó el cálculo de los siguientes indicadores:

Indicadores de Efectividad del Servicio Comunas 14, 15, 21 y Hormiguero – Navarro

Consolidó de acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema ArGis AP y los recorridos periódicos realizados en terreno, se realiza reporte de la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 14, 15, 21 y Corregimientos de Navarro y Hormiguero.

Del archivo EnergisA.P se filtran los reportes correspondientes a:

- Luminaria apagada
- Circuito apagado
- Línea AP rota
- Luminaria en corto
- Luminaria intermitente
- Luminaria apagada en cancha
- Luminaria apagada en parque
- Luminarias apagadas en vía
- Luminaria apagada en avenida
- Luminaria LED apagada
- Luminaria LED intermitente
- Luminaria LED por garantía

Este dato es entregado a la profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule y verifique el cumplimiento del indicador de efectividad del servicio a nivel Distrito el cual está pactado en el 98%.

En el cuadro a continuación se relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna en el mes de agosto de 2022, las cuales tuvieron un total de 692 reportes.

CONSOLIDADO CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES VIGENCIA 2022 - COMUNAS 14, 15, 21 y 97							
COMUNA	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
14	199	159	208	-	-	-	-
15	272	164	230	-	-	-	-
21	355	168	229	-	-	-	-
97	7	0	15	-	-	-	-
TOTAL	833	491	692	0	0	0	0

Fecha de corte: Septiembre 23 de 2022

Cabe resaltar que para el mes de agosto de 2022 se tienen que 02 del total de los 692 reportes corresponden a *Circuito Apagado*, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa discriminada por mes:

CANTIDAD DE LIMINARIAS DIRECTAS POR MES VIGENCIA 2022 - COMUNAS 14, 15, 21 y 97							
COMUNA	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
14	9	16	15	-	-	-	-
15	9	2	20	-	-	-	-
21	4	5	10	-	-	-	-
97	0	0	7	-	-	-	-

CANTIDAD DE LIMINARIAS DIRECTAS POR MES VIGENCIA 2022 - COMUNAS 14, 15, 21 y 97							
COMUNA	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
TOTAL	22	23	52	0	0	0	0

Fecha de corte: Septiembre 23 de 2022

2.6 Brindar apoyo en la verificación en terreno del estado de los proyectos y reportarlo a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.

No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento "GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022".

2.7 Brindar apoyo cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y realizar liquidaciones en terreno de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de estos.

No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento "GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022".

2.8 Brindar apoyo al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas.

Se brindó apoyo al área jurídica con el aporte técnico para la respuesta de tres (03) oficios de derechos de petición, los cuales se enviaron al profesional para tramite de radicado.

CONSOLIDADO SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS RESPONDIDOS								
No.	ORFEO DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	COM	BARRIO	DIRECCION	RADICADO DE RESPUESTA	FECHA MAXIMA DE RESPUESTA
1	202241730101 364132	26/08/2022	JUANA VALENTINA RENDON CALDERON	15	EL MORICHAL	CALLE 54E # 42D-77	20224182010002 2441	--------
2	202241730101 266202	21/08/2022	MANUEL RENTERÍA GARCERA	15	COMUNEROS I	CALLES 48 y 55 / CARRERA 29	20224182010002 0491	--------
3	202241730101 390822	30/08/2022	JUANA VALENTINA RENDON CALDERON	15	EL MORICHAL	CARRERA 42C # 54-58	SE ENVIÓ PARA RADICAR POR ORFEO	28/09/2022

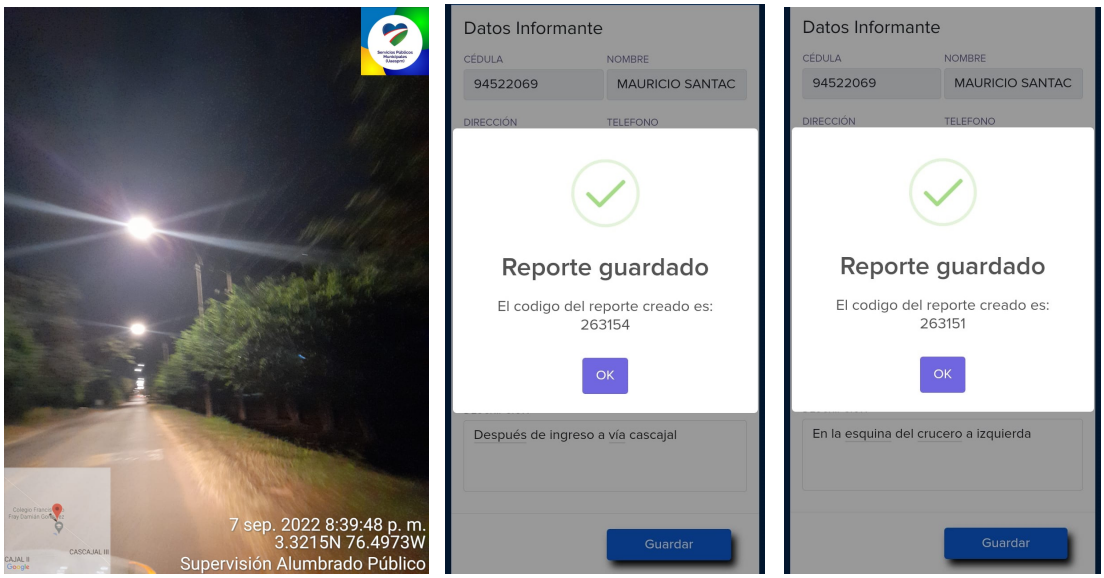
Fecha de corte: Septiembre 23 de 2022

2.9 Brindar apoyo en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes presentadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos.

Se brindó apoyo en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes de la comunidad debido a problema de luminarias apagadas y que no pudieron ser reportadas por los usuarios debido a la nueva plataforma EMCALI y su nuevo operador, así que se colaboró realizando los reportes de estas zonas, además de recorridos y visita en sectores con la comunidad con el fin de esclarecer la problemática y solucionar.

ITEM	No. REPORTE	ITEM	No. REPORTE	ITEM	No. REPORTE
1	263154	12	263136	23	263099
2	263151	13	263135	24	263098
3	263149	14	263134	25	263095
4	263148	15	263133	26	263093
5	263147	16	263125	27	263093
6	263118	17	263115	28	263090
7	263117	18	263113	29	263089
8	263112	19	263107	30	263085
9	263110	20	263106	31	263083
10	263105	21	263101	32	263081
11	263104	22	263100	33	263076

Fecha de corte: Septiembre 23 de 2022



Fecha de corte: Septiembre 23 de 2022

2.10 Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas 14, 15 y 21 del área urbana del Distrito de Santiago de Cali y los corregimientos Navarro y Hormiguero del área rural.

Se brindó apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas 14, 15, 21 del área urbana y corregimientos de Navarro y Hormiguero del área rural.

2.11 Brindar apoyo en los proyectos que involucren nuevas tecnologías para el uso eficiente de la energía eléctrica destinada al SALP cuando se requiera.

Se brindó apoyo con el seguimiento de las nuevas tecnologías solar fotovoltaica en luminarias de alumbrado público, identificando virtualmente en plataformas como Google, IDESC y Sibica sitios donde posiblemente se puedan ejecutar futuros proyectos solares donde no existan obstáculos que influyan en los rayos solares que llegan a los paneles solares y así la carga de las baterías

de respaldo con el fin de que el Distrito de Santiago de Cali en cabeza de la UAESP puedan iniciar con la instalación de estas nuevas tecnologías y estar a la vanguardia de otras ciudades y países.

2.12 Brindar apoyo en la participación de reuniones y actividades programadas por la administración Distrital.

Se brindó apoyo en la participación de reuniones y actividades programadas durante este periodo.

TABLA CONSOLIDADA REUNIONES Y ACTVIDADES		
FECHA	ASUNTO	SITIO
07/09/2022	ACTUALIZACIÓN SISTEMA ENERGIS A.P	SUBESTACIÓN SUR EMCALI
05/09/2022	REUNION PROYECTO BOULEVAR DE ORIENTE	FUNDACION CARVAJAL / COMUNA 14

Fecha de corte: Septiembre 23 de 2022

2.13 Apoyar las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

Se apoyó en las actividades de información y comunicación de la administración Distrital y de la UAESP con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el trascurrir de este periodo. Este apoyo se refleja en socialización con la comunidad y compartir publicaciones de labores de la Unidad en redes sociales como Instagram, Facebook, Whatsapp, Twitter, etc. A continuación, se anexan cuatro (04) pantallazos del mes de septiembre de 2022.









Fecha de corte: Septiembre 23 de 2022

Se firma en Cali a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del 2022.



MAURICIO SANTACRUZ ROJAS
CC. 94.522.069 de Cali
Contratista